

Corresponde EX-2021-17151512- -GDEBA-DEIAOPDS

**POLIRESINAS SAN LUIS S.A.****PROGRAMA DE ADECUACIONES**

La empresa deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos al inicio de la Fase 3:

<b>Adecuaciones en Ejecución</b>	
1.	Permiso de Aptitud Hidráulica según Res. 2222/19 del ADA
2.	Permiso de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo, según Resolución ADA 2222/19
3.	Permiso de vuelco de efluentes líquidos según Res.2222/19 del ADA
4.	Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA) según Dec.N°1074/18

<b>Adecuaciones Bloqueantes</b>	
1.	Aptitud Hidráulica de Obra según Res. 2222/19 del ADA
2.	Aptitud de Obra para la Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo, según Resolución ADA 2222/19
3.	Aptitud de Obra para Vertido de Efluentes Líquidos según Res. 2222/19 del ADA
4.	Informe del sentido de escurrimiento subterráneo definiendo cuál o cuáles freáticos serían considerados "aguas arriba" y cuáles "aguas abajo" al momento de evaluar los resultados del Plan de monitoreo de agua subterránea
5.	Constancia de cumplimiento de las recomendaciones especificadas en el Estudio de carga de fuego presentado.
6.	Constancia de cumplimiento de la legislación vigente de la Secretaría de Energía de Nación para los tanques de almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados
7.	Constancia de contratación de un seguro de entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño que en su tipo pudiere producir, de conformidad con la normativa dictada a tal efecto por la Superintendencia de Seguros de la Nación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación
8.	Informe de cumplimiento del Programa de tareas presentado en Capítulo 5 del EIA ( <i>excepto las mencionadas en los precedentes puntos 5., 6. y 7.</i> ), adjuntando las constancias que lo acrediten, en los casos en que corresponda
9.	Programa de Seguimiento y de Control Ambiental con sus correspondientes Subprogramas (de Seguimiento de las medidas preventivas, mitigadoras, correctoras y/o compensatorias, de Mejora continua, de Capacitación, de Identificación de áreas críticas desde punto de vista ambiental), en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. 191/21 Anexo IV



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** PA - POLIRESINAS SAN LUIS S.A.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.